

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

28999 *EL SALT, PROYECTOS Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
ALBEZ-VILA, PROYECTOS Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Anuncio de escisión parcial.

A los efectos del artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, por acuerdo de fecha 2 de agosto de 2010, de las Juntas Generales de las Mercantiles El Salt, Proyectos y Desarrollos Inmobiliarios, S.L., y Albez-Vila, Proyectos y Desarrollos Inmobiliarios, S.L., se acordó la escisión por parte de la primera (Sociedad Escindida) y a favor de la segunda (Sociedad Beneficiaria) de la rama de actividad consistente en la obtención, almacenamiento, distribución y venta de energías procedentes de fuentes de origen renovable. A tal fin se modifica el objeto social de cada una de dichas Mercantiles y se modifica igualmente la denominación social de la última que pasa a denominarse "Alives, Energías Renovables, S.L."

Asimismo, se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los acreedores de las dos Sociedades para obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado y de los balances de escisión adjuntos al mismo, así como el derecho de oposición que corresponde a los mismos, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio.

Alicante, 27 de septiembre de 2010.- Don Joaquín Ferrándiz Sevilla,
Administrador de las dos Mercantiles.

ID: A100071241-1